

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



Para las personas aspirantes que no se registraron al examen de ingreso a la UNAM en el mes de enero-febrero pasado y que están interesadas en cursar una Licenciatura en el Sistema Escolarizado o en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) -en su modalidad a Distancia-, en las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores (ENES), Unidades León, Juriquilla, Mérida y Morelia, después de haber leído y aceptado los términos y condiciones de la ampliación del registro de la Convocatoria, es importante que lean cuidadosamente este Instructivo y la información que aparecerá en cada pestaña del SITIO que deberá crear para participar en este concurso, mecanismo por el cual podrán conocer su avance en cada una de las etapas del Concurso de Selección.

CONSIDERA QUE:

- Es importante que **tú** realices cuidadosamente tu registro y los trámites conducentes para evitar que se cometan errores al ser capturados por alguien más, porque **no hay cambios** una vez emitida la ficha de depósito. **El registro se realizará vía Internet y estará abierto las 24 horas, por lo tanto, el horario o distancia no son impedimento para realizarlo personalmente.**
- Para realizar tu registro debes tener a la mano la **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT)** y el **NOMBRE COMPLETO** de la institución educativa donde cursas o cursaste el bachillerato (datos que están en tu certificado de estudios); acta de nacimiento; tu **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)** y tu **Número de Seguridad Social (NSS) del IMSS, si este último no lo conoces podrás consultarlo al realizar tu registro (sólo aspirantes de nacionalidad mexicana)**. Es importante y obligatorio que registres correctamente estos datos, particularmente, la **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO** de tu institución y tú **CURP**.
- Es importante que, de acuerdo con el antecedente escolar con el que te presentas a este concurso de selección, **registres correctamente tu TIPO DE INGRESO (páginas 4 y 5)**. Utiliza la ayuda que te brinda el sistema de registro, o escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: **concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx** en las fechas establecidas en este instructivo para recibir asesoría (página 5) y evites realizar pagos y/o trámites posteriores o adicionales.
- Con el propósito de que no realices más de un pago por derecho a examen de selección, el sistema de registro te permitirá realizar modificaciones en tu registro, **SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAS CONFIRMADO TU REGISTRO Y DESCARGADO TU FICHA DE DEPÓSITO**. Podrás cambiar datos como: elección de carrera, plantel o sistema. Esto lo podrás realizar únicamente del día **31 de marzo y hasta las 16:00 horas del 3 de abril de 2025. Una vez emitida tu ficha de depósito no podrás realizar ningún cambio, aun cuando estés dentro del periodo del registro.**
- Deberás registrar correctamente tu domicilio actual (**ciudad y/o país donde te ubicas en este momento y hasta la fecha del examen**), ya que este domicilio será considerado por el sistema de registro para otorgarte una cita para la **toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital**, en la sede foránea donde presentarás el examen. Una vez obtenida la ficha de depósito y/o realizado el pago por derecho a examen **no hay ninguna posibilidad de realizar cambios**, asegurate de capturar correctamente tus datos.
- De acuerdo con la carrera que deseas cursar y el cupo determinado para cada una de las sedes podrás elegir tu sede de aplicación. **Toma en cuenta que no es posible cambiar de horario, fecha o sede de aplicación para la presentación del examen.**

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

Para volver a consultar la Convocatoria y este Instructivo por favor teclea **www.dgae.unam.mx** **NO** utilices "buscadores" de Internet ya que te pueden enviar a otras convocatorias.

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



- **Sólo podrás registrarte y concursar por una carrera-plantel-sistema/modalidad/sede** en específico, por ello deberás obtener los aciertos necesarios para ser persona seleccionada en la carrera-plantel-sistema/modalidad/sede que registres, así como cumplir con los requisitos adicionales de las carreras con prerrequisitos, ya que de no obtener y/o cumplir con éstos, **NO se te podrá asignar a otra carrera y/o plantel y/o sistema/modalidad/sede** en caso de que los aciertos obtenidos en tu examen **NO** sean suficientes para ser persona seleccionada en la carrera-plantel-sistema/modalidad/sede que tú registraste para este concurso.
- **Si actualmente estás registrada/o o inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM** y que por determinados motivos dejaste de cursar, **te recordamos que tú no puedes concursar para ingresar a la misma carrera y el mismo plantel/sistema/modalidad/sede** en apego a la Legislación Universitaria vigente. Te sugerimos acudir al área de Servicios Escolares de tu plantel para que revisen tu situación académica-administrativa y te brinden asesoría sobre los procedimientos y mecanismos a realizar para que puedas concluir la carrera en la que ya tienes una trayectoria, en el entendido de que si ya estás fuera de los límites de tiempo establecidos en el Artículo 22 del *Reglamento General de Inscripciones*, tus estudios únicamente podrás concluirlos mediante exámenes extraordinarios. Registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO** borra los antecedentes académicos en la UNAM.
- Si actualmente estás inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM y deseas cursar una **CARRERA SIMULTÁNEA NO TE REGISTRES EN ESTA CONVOCATORIA** para presentar examen de selección. La convocatoria para cursar una carrera simultánea se publicará el **31 de marzo** y el **3 de abril de 2025** en www.dgae.unam.mx y **Gaceta UNAM** de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del *Reglamento General de Inscripciones*.
- Antes de tomar una decisión sobre la carrera que deseas cursar, te sugerimos revisar las características de la licenciatura de tu preferencia, ya que existen carreras con requisitos previos (prerrequisitos), tales como dominio del idioma -*de acuerdo al plan de estudios*-, entrevistas, etc., en el Sistema Escolarizado. Obtén más información en los siguientes enlaces:
 - https://www.dgae.unam.mx/planes/enes_2025.html
 - <https://escolar1.unam.mx/pdfs/licenciatura20242025.pdf>
 - Página web de la Escuela Nacional en donde te gustaría cursar la licenciatura de tu interés.
- Considera que estudiar una licenciatura en la **modalidad a Distancia** del SUAyED implica el uso de métodos, técnicas, habilidades, estrategias y medios de comunicación diferentes a los utilizados en la educación presencial, por ello, **te sugerimos cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** diseñado por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) de la UNAM para esta modalidad.

El **PAI** se realizará por Internet del **19 de mayo al 15 de junio de 2025** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del programa serán informativos y se publicarán en esa misma plataforma de trabajo.
- Es importante que conozcas las características de la modalidad a Distancia del SUAyED ingresando a: <https://cuaed.unam.mx/> y que consideres que para la **modalidad a Distancia** “*las actividades presenciales*” y los trámites escolares para cada licenciatura los realizarás conforme a las reglas y calendarios que cada Entidad Académica establezca.

Para volver a consultar la Convocatoria y este Instructivo por favor teclea www.dgae.unam.mx **NO** utilices “buscadores” de Internet ya que te pueden enviar a otras convocatorias.

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM 25

AMPLIACIÓN ENES



- **Considera que la UNAM no tiene convenios firmados con ninguna institución de educación superior para realizar trámites sobre los procesos de ingreso a las Licenciaturas que imparte. No debes acudir a ninguna institución educativa ajena a la UNAM para solicitar informes o a realizar trámites de entrega de documentos para tu ingreso y mucho menos a realizar pagos, la UNAM no cobra ni colegiaturas ni inscripción, todos estos trámites son gratuitos. Si necesitas aclarar alguna duda o requieres más información al respecto, escribe al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx**

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.

OFERTA

Para este **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**, conoce las licenciaturas y el número de lugares que se ofertan en cada una de las ENES, haciendo clic en los siguientes enlaces:

- **Licenciaturas en el Sistema Escolarizado**
- **Licenciaturas en la modalidad a Distancia del SUAyED**

SEDES DE APLICACIÓN DEL EXAMEN

La aplicación del examen se efectuará en las Sedes Foráneas de:

- León, Guanajuato*
- Mérida, Yucatán*
- Morelia, Michoacán*
- Querétaro, Querétaro*

* En estas sedes sólo se aplicará el examen a las personas aspirantes que desean cursar una de las Licenciaturas que se imparten en las entidades académicas ubicadas en dichos Estados.

Es importante considerar que, **No es posible cambiar de horario, fecha o sede para la presentación del examen.**

Si vas a concursar para una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, considera que la sede de aplicación donde presentarás el examen no siempre corresponde al lugar donde posteriormente realizarás tus trámites.

Consulta las carreras que se imparten en el SUAyED en la página electrónica: <https://cuaed.unam.mx/suayed/oferta-educativa.php#licenciaturas>

¿ESTÁS O ESTUVISTE INSCRITA/O EN LA UNAM?

Si deseas participar en este Concurso de Selección y estás o estuviste inscrita/o en alguno de los niveles educativos que se imparten en la UNAM -*Iniciación Universitaria, Técnico, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado*-, **es importante que tengas a la mano tu número de cuenta**, ya que éste es necesario para llevar a cabo tu registro. **Si no lo recuerdas**, te sugerimos acudir al área de servicios escolares de tu plantel a la brevedad posible para que lo solicites; o bien, puedes acudir al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán núm. 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., de lunes a viernes, en un horario de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.** La fecha límite de atención será el **miércoles 2 de abril de 2025.**

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



TIPOS DE INGRESO PARA TU REGISTRO

Es importante que te registres con el **tipo de ingreso** que te corresponda de acuerdo a tus antecedentes académicos, ya que de no hacerlo, podría no proceder tu ingreso en caso de ser persona seleccionada, particularmente si tienes antecedentes académicos en la UNAM. Recuerda que registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO ANULA los antecedentes académicos en la UNAM**. A continuación te describimos los **ocho tipos de ingreso, identifica el tuyo:**

1. SIN ANTECEDENTES UNAM.

Aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2025 sus estudios de bachillerato en una institución educativa diferente a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente** y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de **sus niveles: iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado, y no ha estado o esté inscrita/o en el nivel Bachillerato en alguna escuela del Sistema Incorporado a la UNAM.**

2. CAMBIO DE CICLO.

Alumnado que dejó trancos sus estudios en la UNAM en: Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) **y que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2025 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente, mediante:** CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otra Universidad autónoma, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM.

3. CAMBIO DE CARRERA.

Alumnado que está o estuvo inscrito en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Si el cambio es a una licenciatura del Sistema Escolarizado, éste sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera origen. Consulta los **Artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/49>)** y **Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/13>)**

Si eres generación 2021 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio a una licenciatura del Sistema Escolarizado, por lo que te informamos que no procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionado. La misma situación aplica si eres de una generación anterior a 2021. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED es cambiar a una licenciatura que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

4. CON BACHILLERATO UNAM.

Alumnado que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2025 sus estudios de bachillerato** en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Consulta el **Artículo 10 del Reglamento General de Inscripciones (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/49>)**

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM.

Aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2025 sus estudios de bachillerato** en una Institución Educativa del Sistema Incorporado (SI) a la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad; así como alumnado que dejó trancos sus estudios en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, ENP o CCH, pero los concluye totalmente en una institución educativa del SI con el promedio mínimo ya indicado.

6. SEGUNDA CARRERA.

Alumnado de la UNAM que tenga concluidos sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM (no se considera si obtuviste el Título cursando la carrera en una institución educativa del Sistema Incorporado a la UNAM) y que **ya cuenta con el Título de esta**

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



Licenciatura. Consulta el **Artículo 19** del *Reglamento General de Inscripciones* (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/49>). **Sólo podrás registrarte si ya obtuviste el Título de la primera Licenciatura.**

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA.

Alumnado que está inscrito en una licenciatura en la UNAM y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Considera que, **sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios.** Consulta los **Artículos 20 y 21** del *Reglamento General de Inscripciones* (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/49>).

Si eres generación 2021 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionado. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2021.

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL.

Alumnado que está inscrito en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera, en el mismo plantel, pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia o viceversa.

Para que proceda el cambio **no deberá estar afectado por el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.**

Si eres generación 2019 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de sistema misma carrera, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionado. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2019. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAYED es cambiar a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

ASESORÍA Y ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO

Si tienes dudas sobre el proceso de registro o **de manera especial con tu tipo de ingreso** (ya antes descritos) o porque, por alguna razón dejaste hace años tu carrera, etc., previa lectura total y cuidadosa de la Ampliación del registro de la Convocatoria para las ENES y este Instructivo, escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2025@dgaе.unam.mx del **21 de marzo y hasta las 18:30 horas del 3 de abril de 2025 (hora del centro de México)**. Adjunta la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía; o bien, acude al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., del **lunes 24 de marzo al jueves 3 de abril de 2025**, en un horario de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.** La fecha límite de atención será el **jueves 3 de abril de 2025**, en el horario antes descrito. Para que la atención sea más eficiente te solicitamos utilizar sólo uno de los dos medios para tu consulta. **NO SE REALIZAN REGISTROS PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN.**

REALIZA TU REGISTRO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ETAPA 1: Ingresas tus datos al sistema de registro (31 de marzo al 3 de abril de 2025)

El registro únicamente se realizará por Internet a partir **del día 31 de marzo y hasta las 23:00 horas del 3 de abril de 2025 (hora del centro de México)**.

1. **Lee por completo** la Ampliación de registro de la Convocatoria para las ENES y este Instructivo.
2. Acepta los términos y condiciones del Instructivo de la Convocatoria dando clic en el botón **SÍ ACEPTO** que está al final de este Instructivo.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES 25



3. Lee las indicaciones para crear **TU SITIO**: registra un correo electrónico y una contraseña (ver fig. 1). **ANÓTALOS Y GUÁRDALOS YA QUE LOS NECESITARÁS PARA INGRESAR A TU SITIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS.**
4. **Confirma** tu correo electrónico.
5. **Llena** el formulario de registro.
6. Al finalizar **DESCARGA, GUARDA E IMPRIME TU REGISTRO.**

Nota: Si registraste tu correo electrónico y contraseña en la Convocatoria de enero pasado pero no concretaste tu registro, te comunicamos que no podrás registrar ni activar nuevamente ese mismo correo electrónico, por lo que deberás registrar un correo electrónico diferente y activarlo para poder realizar tu registro.



fig. 1

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Por lo anterior, **sólo se proporcionará información a la persona interesada previa identificación.**

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta, te recomendamos siempre ingresar a través de **www.dgae.unam.mx** **NO** utilices "buscadores" de Internet.

ETAPA 2: Descarga, imprime tu ficha de depósito y realiza tu pago (31 de marzo al 4 de abril de 2025)

Sólo al concluir y confirmar la información asentada en tu registro, el sistema de registro te mostrará tu ficha de depósito. Da clic en la pestaña "*Ficha de Depósito*" e **IMPRÍMELA** y lee todas las indicaciones, toma en cuenta que **la fecha límite para descargarla será el 4 de abril de 2025, a las 15:00 horas (hora del centro de México)** en el entendido de que el pago deberá estar registrado en el banco Santander a más tardar el **4 de abril de 2025 a las 15:59 horas (hora del centro de México). NO HAY PRÓRROGA.**

NOTAS:

1. Antes de realizar el pago lee cuidadosamente las indicaciones contenidas en tu ficha de depósito.
2. Verifica que en tu **ficha de depósito** aparezca tu **nombre completo y tu número de referencia (11 caracteres)**, ya que estos datos son importantes para que el banco Santander pueda realizar el cobro. De no ser así, actualiza el Adobe Acrobat Reader en tu computadora.

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



3. Cada ficha de depósito que otorga el sistema de registro para esta Ampliación del registro de este concurso es personal e intransferible y será válida **únicamente** para participar en el **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**. **NO** serán válidos los números de referencia o fichas de depósito emitidos en otros concursos **ni los pagos realizados fuera del plazo establecido en la Ampliación del registro de la Convocatoria para las ENES y este Instructivo o para concursos de selección anteriores.**

• REALIZA EL PAGO CORRECTAMENTE:

SIGUE EL PASO “A” O “B” SEGÚN TE CORRESPONDA:

A. Si resides en la República Mexicana

Del **31 de marzo al 4 de abril de 2025** acude con tu ficha de depósito a cualquier sucursal del banco Santander y realiza el pago correspondiente en ventanilla o a través de un depósito en el Cajero Automático; o bien, **preferentemente realiza una transferencia bancaria utilizando la CLABE interbancaria 014180655015333065, Nombre del Cliente: UNAM ASPIRANTES**, capturando el número de referencia sin ningún otro texto en el campo “CONCEPTO”, para cubrir en una sola exhibición el monto por *derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante* por la cantidad total de: **\$480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**. Al finalizar guarda una captura de pantalla y obtén tu Comprobante Electrónico de Pago -CEP- a través de la liga <https://www.banxico.org.mx/cep/>

Ingresa a **TU SITIO** 24 horas después de que hayas pagado el *derecho a examen de selección* para verificar que se acreditó; en caso de hacer una transferencia, consulta también los movimientos en tu banca en línea.

El último día de pago será el viernes 4 de abril de 2025, a las 15:59 horas (hora del centro de México). No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Ampliación del registro de la Convocatoria para la ENES y este Instructivo. NO DEJES TU PAGO PARA EL ÚLTIMO DÍA, ASÍ EVITARÁS LARGAS FILAS Y TENDRÁS TIEMPO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER INCONVENIENTE.

B. Si resides en el extranjero

Deberás cubrir el pago por *derecho al examen de selección e identificación de la persona aspirante* por la cantidad total de **\$480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en dólares americanos)**, adicionalmente deberás cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de tu pago. Hazlo con anticipación al cierre del registro porque las transferencias no se reflejan de inmediato. **No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Ampliación del registro de la Convocatoria para las ENES y este Instructivo, que son del 31 de marzo y hasta las 15:59 horas del 4 de abril de 2025 (hora del centro de México).**

Para realizar el pago por *derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante*, desde el extranjero, deberás realizar un depósito en el “J.P. MORGAN CHASE BANK, N.A.” cuenta bancaria número: 00101693118, CODE o SWIFT CHASUS 33

- ABA 111000614 (para los Estados Unidos de América) o
- ABA 21000021 (para Europa)

La UNAM en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es tu responsabilidad como aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en México como en el extranjero.

Considera los días y horarios de atención en las sucursales del banco Santander.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES 5



Aspirante, únicamente si realizaste el pago en el extranjero, con el propósito de darle seguimiento a tu pago y evitar contratiempos, una vez que hayas **realizado el trámite de transferencia bancaria en el extranjero** correspondiente al *pago por derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante* de este **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**, es necesario que anotes en el comprobante de pago: tu nombre completo y la Clave de Referencia que aparece en tu ficha de depósito del Concurso de Selección antes citado y **envíes una imagen legible de la transferencia bancaria realizada en el extranjero**, al correo electrónico: hicemipagoenlextranjero_CSL2025@dgae.unam.mx (en este correo **únicamente** se atenderán los casos de personas aspirantes que pagan en el extranjero con motivo del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**). **La fecha límite para enviar la imagen de tu pago es el viernes 4 de abril de 2025 a las 16:00 horas (hora del centro de México). NO HAY PRÓRROGA.**

La UNAM en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es tu responsabilidad como aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en México como en el extranjero.

ETAPA 3: Una vez realizado tu pago: ubica la situación que te corresponde para cumplir con la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, conforme a lo siguiente:

1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DE MÉXICO

El trámite de *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* lo realizarás dentro de la sede de aplicación antes del inicio o después de concluir tu examen, por lo que deberás realizar lo siguiente:

PASO 1.

Únicamente del 28 de abril al 2 de mayo de 2025, ingresa a **TU SITIO**, encontrarás habilitada la pestaña “Boleta-Credencial”, por lo que deberás ingresar e imprimir tu **Boleta-Credencial**. En este documento se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte** al examen de selección.

Al imprimir tu **Boleta-Credencial**, también obtendrás **TU CITA** para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*.

En la pestaña “Croquis” deberás **consultar el croquis** con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

PASO 2.

El día del Examen de Selección, deberás presentar los siguientes documentos:

- **BOLETA-CREDENCIAL** debidamente firmada.
- **CITA** para *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* impresa en tamaño carta, sin recortar.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** en **ORIGINAL** y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles -sin este documento no se te permitirá presentar tu examen de admisión, **es requisito indispensable**- (ver fig. 2).
- **UNA FOTOCOPIA** de la misma identificación oficial que presentes (en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía y el texto deben ser completamente legibles (ver fig. 3).

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DE MÉXICO

Toma en cuenta que permanecerás más tiempo en la sede de aplicación (te sugerimos considerar a partir del horario de inicio del examen marcado en tu **Boleta-Credencial** 4 horas incluyendo el proceso antes citado). **Se cancelará tu examen si después de concluirlo omites realizar el trámite de toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital.**

Identificaciones oficiales vigentes aceptadas en este concurso:

- Credencial de elector vigente.
- Pasaporte vigente.
- Precartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Licencia de conducir.
- Certificado escolar **expedido con fotografía**: de secundaria, bachillerato o licenciatura.
- Credencial escolar vigente con **firma y fotografía legibles**.
- Cédula profesional **expedida con fotografía**.
- Tarjeta de residencia emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Ninguna identificación será recibida si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas o perforaciones.

fig. 2

Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200 % del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja, como se muestra en el siguiente ejemplo:



fig. 3

2ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2020 A LA FECHA

Si el sistema ÚNICAMENTE te permite ver el siguiente mensaje:

*“No es necesario que acudas a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, porque la UNAM ya cuenta con estos datos.”**

Tú ya no tienes que realizar nuevamente el trámite de la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, por lo que deberás continuar con lo siguiente:

***NOTA:** Si el sistema te emite **CITA** para toma de fotografía, **debes cumplir con este trámite**, de acuerdo a las indicaciones de la **1ª SITUACIÓN**.

PASO 1.

Únicamente del 28 de abril al 2 de mayo de 2025, ingresa a **TU SITIO**, encontrarás habilitada la pestaña “Boleta-Credencial”, por lo que deberás ingresar e imprimir tu **Boleta-Credencial**. En este documento se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte** al examen de selección.

En la pestaña “Croquis” deberás **consultar el croquis** con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



2ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2020 A LA FECHA

PASO 2.

El día del Examen de Selección, únicamente deberás presentarte con:

- **BOLETA-CREDENCIAL** debidamente firmada.

ETAPA 4: Herramientas de estudio para el examen de selección (31 de marzo al 16 de mayo de 2025)

La *Guía para preparar el examen de selección para ingresar a la Licenciatura (que está incluida en tu pago)* la podrás descargar ingresando a **TU SITIO** (ver fig. 4), donde estará habilitada la pestaña “*Guía para preparar el examen*”, de acuerdo con el domicilio que registraste.

- **Como residente en una entidad federativa de la República Mexicana:** descarga la guía después de 24 horas de haber pagado el *derecho a examen de selección*.
- **Como residente en el extranjero:** descarga la guía una vez que la transferencia realizada en el extranjero por el pago por *derecho a examen de selección* esté reflejada en esta Universidad (ver página 8).
- **Con antecedentes de haber presentado el examen de febrero de 2020 a la fecha:** descarga la guía 24 horas después de haber pagado el *derecho a examen de selección*.

Si tienes problemas para consultar en **TU SITIO** la *Guía para preparar el examen*, envía un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2025@dgae.unam.mx indicando en el asunto: *Problema para obtener la Guía*.

La UNAM te ofrece una herramienta o material de estudio en línea que te permitirá revisar tu situación académica denominado: “**Pruéb@te**” (ver fig. 5). **Su costo no está incluido en tu pago por derecho al examen.**

Este material está disponible en la página <https://www.pruebate.unam.mx:8181/pruebate/faces/index.xhtml> Es importante considerar que el registrarte para utilizar este material de estudio no garantiza ser persona seleccionada en el examen de admisión correspondiente, y **NO SUSTITUYE el registro ni el pago por derecho a examen del Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025** mencionado en la Ampliación del registro de la Convocatoria para las ENES y en este Instructivo.



fig. 4



fig. 5

ETAPA 5: Hoja de datos estadísticos (8 de abril al 16 de mayo de 2025)

Debes responder la **Hoja de datos estadísticos**. Ingresa a **TU SITIO** y da clic en la pestaña “*Hoja de datos estadísticos*” la cual estará habilitada a partir del **8 de abril y hasta las 24:00 horas del 16 de mayo de 2025 (hora del Centro de México)**. La información que proporcionas es de carácter confidencial y únicamente con fines estadísticos.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



ETAPA 6: Impresión de Boleta-Credencial y Croquis de la sede para presentar el examen (28 de abril al 2 de mayo de 2025)

Ingresa a **TU SITIO**, únicamente en este periodo encontrarás habilitada la pestaña “**Boleta-Credencial**”, imprime este documento, en el que se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentar el examen de selección.**

Con el propósito de brindar equidad e igualdad de condiciones a todas las personas aspirantes, **no hay cambios de día, hora y lugar** para presentar el examen de selección, razón por la que la Boleta-Credencial se te otorga con **19 días naturales de anticipación**, a fin de que organices tus actividades y traslado. Además, se activará en **TU SITIO** la pestaña “**Croquis**” en donde estará a tu disposición el croquis de la sede de aplicación para que revises la ubicación y estés en condiciones de acudir puntualmente a la cita.

NOTA: En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te das cuenta que los datos y/o la fotografía que aparecen en ésta no te corresponden, solicita su corrección escribiendo al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2025@dgaе.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía, del **28 de abril al 2 de mayo de 2025**, señalando en “Asunto”: *Problemas con Boleta-Credencial*. Después del **2 de mayo de 2025**, no será posible realizar aclaraciones y/o correcciones en la Boleta-Credencial; o bien, acude al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., el **28, 29, 30 de abril, o 2 de mayo de 2025**, en un horario de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.** La fecha límite de atención será el **viernes 2 de mayo de 2025**. Para que la atención sea más eficiente te solicitamos utilizar sólo uno de los dos medios para tu consulta.

Conoce anticipadamente la sede donde presentarás tu examen para llegar puntualmente. Considera tiempo, medios de transporte y vías alternas (por marchas, cierres viales, obra pública, etcétera).

ETAPA 7: Aplicación del Examen (31 de mayo al 8 de junio de 2025)

Es indispensable que para presentar el examen de selección asistas puntualmente el día, hora y sede que se te asigne en tu **Boleta-Credencial**.

- Si tu Boleta-Credencial tiene fotografía tomada por la UNAM, no es necesario presentar una identificación.
- Si aún no te hemos tomado la *fotografía, firma digitalizada y huella digital*, deberás presentar tu identificación oficial con fotografía (consulta la página 9), de lo contrario **NO** podrás presentar el examen de admisión.
- Para contestar tu examen, sólo requieres de un lápiz del 2 o 2 1/2, goma para borrar y un sacapuntas.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM 2025

AMPLIACIÓN ENES 5



ETAPA 8: Publicación de Resultados (17 de julio de 2025)

El jueves **17 de julio de 2025** se publicarán los Resultados del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**. Para conocer el tuyo deberás ingresar a **TU SITIO** (con el correo y contraseña que registraste) a través de la página: www.dgae.unam.mx dando clic en “Resultados Concurso Licenciatura 2025”. Te sugerimos **NO** usar “buscadores” de Internet.

Para obtener el *Diagnóstico del resultado de tu examen*, el sistema de registro te solicitará ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 4) donde estará habilitada la pestaña “Resultados”.

En caso de ser persona seleccionada, es necesario que realices tu **examen diagnóstico de inglés en línea** y respondas la **hoja de datos estadísticos**, ya que si no cumples con estos requisitos, no podrás obtener tu *Diagnóstico del examen*.



fig. 4

EN CASO DE SER PERSONA SELECCIONADA, SERÁ NECESARIO QUE CONTINÚES CON LA SIGUIENTE ETAPA:

ETAPA 9: Si resultas persona seleccionada ¿qué deberás entregar? (28 de julio al 1 de agosto de 2025)

De acuerdo con el antecedente escolar que registrarás para participar en este concurso, **da lectura cuidadosa y completa** al **TIPO DE INGRESO** que te corresponda, con objeto de conocer el trámite que deberás realizar y/o la documentación que deberás entregar en caso de resultar persona seleccionada:

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Aspirante que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2025 sus estudios de bachillerato en una institución educativa diferente a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles -iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado-, y no ha estado o esté inscrita/o en el nivel Bachillerato en alguna escuela del Sistema Incorporado a la UNAM. Artículo 2º del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Del 28 de julio al 1 de agosto de 2025 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En caso de haber egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

No se recibirán documentos que presenten roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revisalos desde ahora y si **NO** tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, porque de no entregarlos en la fecha establecida **NO** obtendrás tu documentación de Primer Ingreso.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de haber egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.**

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.6).



fig. 6

B) Si tus estudios de bachillerato los cursaste en:

- **La Normal antes de 1975;**
- **La Vocacional con una duración de dos años; o**
- **Eres persona aspirante extranjera o mexicana con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM;**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025.**
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato. Éstos deberán contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está o están expedidos en idioma diferente al español se deberán entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/01/28/emision-de-f69-epromedioyrevalidacion.pdf>) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 27 de junio de 2025.**
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia certificada por la DGIRE del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública.

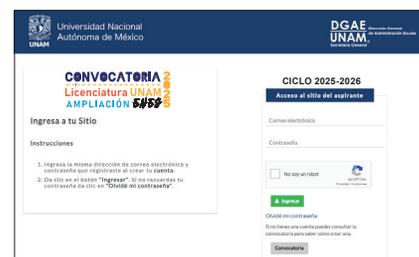


fig. 4

No se recibirán documentos que presenten roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revisalos desde ahora y si NO tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, porque de no entregarlos en la fecha establecida **NO** obtendrás tu documentación de Primer Ingreso.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.6).

Persona aspirante extranjera

- El día de tu **CITA para entrega de documentos NO presentarás la CURP**, toda vez que la deberás tramitar después de haber obtenido tu documentación de primer ingreso y una vez recibida **entregar de manera obligatoria a la DGAE**.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte vigente** para cotejo.
- **Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM)** donde se refiera que la persona aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“**Artículo 2°.** Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE (Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario) del 21 de mayo de 2002.

“**Artículo 19.** Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

2. CAMBIO DE CICLO

Alumnado que dejó trancos sus estudios en la UNAM en Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2025 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otra Universidad autónoma, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Del 28 de julio al 1 de agosto de 2025 deberás entregar la siguiente documentación:

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, porque no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos después de enero de 2026.**



fig. 6

No se recibirán documentos que presenten roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revisalos desde ahora y si NO tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, porque de no entregarlos en la fecha establecida **NO** obtendrás tu documentación de Primer Ingreso.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En caso de haber egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior**.

En caso de haber egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM**.

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig. 6).

B) Si tus estudios de bachillerato los cursaste en:

- **La Normal antes de 1975;**
- **La Vocacional con una duración de dos años; o**
- **Eres persona aspirante extranjera o mexicana con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato. Éstos deberán contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está o están expedidos en idioma diferente al español se deberán entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).

En apego al Reglamento General de Inscripciones sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.



fig. 4

No se recibirán documentos que presenten roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, revísalos desde ahora y si NO tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, porque de no entregarlos en la fecha establecida **NO** obtendrás tu documentación de Primer Ingreso.



fig. 6

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM 25

AMPLIACIÓN ENES



- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/01/28/emision-de-f69-epromedioyrevalidacion.pdf>) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 27 de junio de 2025.**
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia certificada por la DGIRE del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.6).

Persona aspirante extranjera

- El día de tu **CITA para entrega de documentos NO presentarás la CURP**, toda vez que la deberás tramitar después de haber obtenido tu documentación de primer ingreso y una vez recibida **entregar de manera obligatoria a la DGAE.**
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte vigente** para cotejo.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

3. CAMBIO DE CARRERA

Alumnado que está o estuvo inscrito en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Si el cambio es a una licenciatura del Sistema Escolarizado, éste sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera origen. Consulta los Artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/View/49>) y Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/13>).

Si eres generación 2021 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio a una licenciatura del Sistema Escolarizado, por lo que te informamos que no procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionado. La misma situación



fig. 6

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, porque no será posible su devolución inmediata. **Podrás solicitarlos después de enero de 2026.**

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



aplica si eres de una generación anterior a 2021. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED es cambiar a una licenciatura que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

Deberás acudir al Local de Registro de Aspirantes donde entregarás tu **CITA** y presentarás en original:

- Identificación oficial vigente y
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2025**.

Alumnado que aspire a solicitar un CAMBIO DE CARRERA en el Sistema Escolarizado y que **NO** se encuentre dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que esté inscrito, se le comunica que aun cuando resulte seleccionado mediante el examen de selección **NO PROCEDERÁ su ingreso con base en el Reglamento General de Inscripciones (RGI)**, que a la letra señala:

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, **podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.**”

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

“Artículo 26. Los alumnos inscritos en una carrera podrán renunciar a su inscripción, dentro del plazo de duración aprobado para el plan de estudios correspondiente y solicitar, posteriormente, su ingreso a una carrera diferente mediante el concurso de selección.”

En el **Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)**, se establece:

“Artículo 6°. El SUAYED **podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnado del sistema o modalidad presencial que solicite cambio de carrera, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones.**”

Si tienes más de 4 años que ingresaste a tu carrera, considera que, el plazo de duración del plan de estudios es distinto a los límites de tiempo para estar inscrito, por lo que **NO es aplicable para el Cambio de Carrera** lo establecido en el artículo 22 del RGI.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

4. CON BACHILLERATO UNAM

Alumnado que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2025 sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado

NOTA:

El “**plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente**” se refiere a los semestres o años establecidos en el plan de estudios de la licenciatura en la que está o estuvo inscrita/o, que pueden ser de 6 a 10 semestres o de 4 a 6 años, por lo que el tiempo adicional para estar inscrito/a en la universidad, que otorga el artículo 22 del RGI, no está contemplado en dicho “plazo”.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 10 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que el promedio obtenido en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM debe ser mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, en apego al Reglamento General de Inscripciones que en su **Artículo 10** señala: “Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y **con un promedio mínimo de siete**, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.”

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Aspirante que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2025 sus estudios de bachillerato en una Institución Educativa del Sistema Incorporado (SI) a la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad; así como alumnado que dejó trancos sus estudios en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, ENP o CCH, pero los concluye totalmente en una institución educativa del SI con el promedio mínimo ya indicado. Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que, **si concluyes totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (<https://www.dgire.unam.mx/index.php/nosotros/directorio>), a más tardar el 27 de junio de 2025, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al Reglamento General de Inscripciones:**

“**Artículo 2°.** Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente; y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

6. SEGUNDA CARRERA

Alumnado de la UNAM que tenga concluidos sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM (no se considera si obtuviste el Título cursando la carrera en una institución educativa del Sistema Incorporado a la UNAM) y que ya cuenta con el Título de esta Licenciatura. Artículo 19 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Sólo podrás registrarte si ya obtuviste el Título de la primera Licenciatura.

En apego al Reglamento General de Inscripciones sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



De ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional, en apego a lo establecido en el **Reglamento General de Inscripciones**:

“Artículo 19. Podrá cursarse una segunda carrera **después de obtener el título en la primera**, cuando:

- El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o
- Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.”

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Alumnado que está inscrito en una licenciatura en la UNAM y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Considera que, sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios. Artículos 20 y 21 del *Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

NOTAS IMPORTANTES:

- Alumnado que solicita un Cambio de Plantel en la misma carrera** y que **NO** se encuentre dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que esté inscrito, se le comunica que su ingreso **NO PROCEDERÁ**, en apego a la Legislación Universitaria.

Si eres generación 2021 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionado. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2021.

- Alumnado que resulte seleccionado, NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.**

Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 20. (...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden”.

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

Alumnado que está inscrito en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera, en el mismo plantel, pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



la modalidad Abierta o a Distancia o viceversa. Artículos 21 y 22 del *Reglamento General de Inscripciones* y Artículos 3°, 8° y 9° del *Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM*. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para que proceda el cambio no deberá estar afectado por el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones. Si eres generación 2019 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de sistema misma carrera, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionado. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2019. Si este es tu caso la opción que tienes con base al Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED es cambiar a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

NOTAS IMPORTANTES:

- **Alumnado que resulte seleccionado, NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**
- **Alumnado que solicita un Cambio de Sistema en la misma carrera** deberá considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.”

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3°. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAYED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III. Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAYED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAYED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades” (CCH)- podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9° del Reglamento General de Inscripciones.

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El alumnado del SUAyED interesado en ingresar al sistema presencial tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.”

“**Artículo 8º.** La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;
- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;
- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y
- IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se registrará por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de sistema o modalidad mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.

“**Artículo 9º.** Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAyED **en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo 7º del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen.

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

Inicio del Ciclo Escolar 2025-2026

11 de agosto de 2025.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



La **UNAM** ha realizado importantes esfuerzos para **PARA MODIFICAR ALGUNOS PLANES DE ESTUDIO** en cuanto a sus **FORMAS DE INGRESO**

Carreras con nueva forma de ingreso:

A partir del **ciclo escolar 2025-2026**, el ingreso a las siguientes Licenciaturas, será de **manera directa**, es decir, será de acuerdo a los aciertos que obtengas en tu examen de admisión, por lo que te sugerimos prepararte y obtener el mayor número de aciertos de los 120 posibles:

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro.

- **Licenciatura en Ciencias de la Tierra** (aprobada su adecuación el 13 de noviembre de 2024 por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías -CAACFMI-). Consulta el plan de estudios en: https://www.enesjuriquilla.unam.mx/?page_id=2042
- **Licenciatura en Matemáticas para el Desarrollo** (aprobada su adecuación el 13 de noviembre de 2024 por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías -CAACFMI-). Consulta el plan de estudios en: https://www.enesjuriquilla.unam.mx/?page_id=5085
- **Licenciatura en Tecnología** (aprobada su adecuación el 13 de noviembre de 2024 por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías -CAACFMI-). Consulta el plan de estudios en: https://www.enesjuriquilla.unam.mx/?page_id=2244
- **Licenciatura en Órtesis y Prótesis** (aprobada su adecuación el 10 de diciembre de 2024 por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud -CAABQYS-). Consulta el plan de estudios en: https://www.enesjuriquilla.unam.mx/?page_id=2339

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León. Guanajuato.

- **Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas** (aprobada su adecuación el 10 de diciembre de 2024 por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud -CAABQYS-). Consulta el plan de estudios en: <https://enes.unam.mx/ciencias-agrogenomicas.html>

LICENCIATURAS CON PRERREQUISITOS

Las siguientes licenciaturas **tienen requisitos adicionales de ingreso**, para conocerlos revisa el plan de estudios y visita las páginas electrónicas de la Escuela Nacional correspondiente, **ya que de no cumplir dichos requisitos, no podrás inscribirte**, en caso de ser persona seleccionada en la carrera que registres en este concurso de selección.

1. Licenciatura en Música y Tecnología Artística. Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán.

Para ingresar a la **Licenciatura en Música y Tecnología Artística** que se imparte en el **Sistema Escolarizado** en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán, las personas aspirantes **deben acreditar los conocimientos y las habilidades musicales del perfil de ingreso**, declarado en el plan de estudios, mediante las evaluaciones que para este fin se disponen a través de la convocatoria que se publicó el **22 de noviembre de 2024** en la página de la ENES en el apartado: <https://www.enesmorelia.unam.mx/licenciaturas/musica-y-tecnologia-artistica/>

Si no cumples con los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



Dicha convocatoria detalla el proceso complementario al Concurso de Selección, cuyos resultados son determinantes para la selección a esta licenciatura.

Las personas aspirantes deben considerar que, al solicitar el ingreso a esta carrera, será únicamente porque tienen acreditado el perfil de ingreso mediante el proceso indicado para este fin.

Las personas aspirantes pueden solicitar información adicional mediante los correos electrónicos coordinacion_humanidadesyartes@enesmorelia.unam.mx y coordinacion_musica@enesmorelia.unam.mx o en los números telefónicos 55-5628-0599 y en Morelia al 443-689-3503, de lunes a viernes, en horario de **09:00 a 15:00** y de **17:00 a 18:00** horas.

2. Licenciatura en Traducción. Extensión San Miguel de Allende de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Guanajuato

El ingreso a la **Licenciatura en Traducción**, la cual se imparte en la Extensión San Miguel de Allende de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León (ENES León), Guanajuato, en el **Sistema Escolarizado**, es con prerequisites.

Los prerequisites para el ingreso a esta licenciatura se dividen en las siguientes fases:

1. La persona aspirante debe presentar un **comprobante de dominio intermedio de inglés**, equivalente al nivel **B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. Para ello, se aceptan boletas originales de uno de los siguientes exámenes:

- TOEFL ITP (Puntaje mínimo requerido: 510)
- IELTS Academic (Nivel mínimo requerido: 5)

Nota: La persona aspirante no nativa hablante del español deberá, además, **comprobar un nivel de dominio avanzado de español**, equivalente al nivel **B2+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. La certificación válida es la que otorga el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE). En caso de que la persona aspirante no cuente con dicha certificación, la podrá presentar en el Área de Idiomas en la Extensión San Miguel de Allende de la ENES León.

2. Solo si la persona aspirante cuenta con un comprobante de dominio intermedio de inglés válido, se le asigna una fecha y hora para presentarse a una **entrevista de selección**. Dicha entrevista se realiza en inglés ante uno o varios integrantes del **Comité de Admisión** de la **Licenciatura en Traducción**, mismo que determina y evalúa la adecuación de la persona aspirante en cuanto a sus aptitudes y competencias, así como sus conocimientos sobre las características de la Licenciatura.
3. La persona aspirante podrá ingresar a la **Licenciatura en Traducción**, a través del Concurso de Selección de la UNAM, únicamente si ha presentado el comprobante de dominio intermedio de inglés y se ha presentado a la entrevista de selección. **Cabe mencionar que la persona aspirante debe haber cumplido con el prerequisite antes de la fecha del Examen de Selección.**

Importante:

Contar con un comprobante de dominio intermedio de inglés y haber presentado la entrevista de selección de ninguna manera garantiza a la persona aspirante su ingreso a la Universidad, ya que solamente se tratan de los prerequisites para su ingreso. Es decir, **quien no acredite los prerequisites**

Si no cumples con los prerequisites establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.

INSTRUCTIVO 2025

Licenciatura UNAM

AMPLIACIÓN ENES



anteriormente descritos, no podrá inscribirse a esta Licenciatura, aun cuando haya sido persona seleccionada para ingresar a la UNAM. De igual modo, quien no haya sido persona seleccionada en el Examen de Selección de la UNAM, no podrá inscribirse a esta Licenciatura, aun cuando haya cumplido con los prerequisites.

Acerca de la entrevista de selección

La entrevista de selección se lleva a cabo en línea. Para registrarse a la entrevista, la persona aspirante debe enviar un correo a licenciaturaentraduccion@enes.unam.mx, especificando para cuál convocatoria se registró y adjuntar el comprobante de dominio intermedio de inglés con el puntaje solicitado, así como una identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, credencial escolar) **que deberán ser escaneados en un solo archivo PDF**. En el cuerpo del correo debe indicar su nombre completo, folio de registro, lugar de residencia, teléfono con número de 10 dígitos y correo electrónico.

Si cumple con lo anterior, se le envía por correo electrónico a la persona aspirante una fecha y hora, así como los datos de conexión de la entrevista. Por último, cabe señalar que los resultados de la entrevista de selección son confidenciales y **las decisiones del Comité de Admisión de la Licenciatura en Traducción son definitivas e inapelables**.

Nota final

Únicamente la validación del comprobante de dominio intermedio de inglés y la entrevista de selección se llevan a cabo en la Extensión San Miguel de Allende de la ENES León. La gestión del Examen de Selección y todos los trámites correspondientes se realizan a través del Departamento de Administración Escolar de la ENES León.

Para conocer las fechas exactas de la convocatoria, así como la información detallada sobre el plan de estudios y el **Proceso Interno de Selección**, favor de consultar la página: <https://enes.unam.mx/traduccion.html>

Para más información, favor de escribir al siguiente correo electrónico: licenciaturaentraduccion@enes.unam.mx

Si no cumples con los prerequisites establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
DE ESTE INSTRUCTIVO

VOLVER A LEER
INSTRUCTIVO

SÍ ACEPTO

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de marzo de 2025